### JOSÉ SÁNCHEZ GUERRA: CONSERVADOR A FUER DE LIBERAL\*

#### MIGUEL MARTORELL LINARES

Universidad Nacional de Educación a Distancia

#### RESUMEN:

La larga carrera política de José Sánchez Guerra (1859-1935) permite comprender mejor el sistema político de la Restauración, sus logros y sus límites. Sánchez Guerra nació en Córdoba, en 1859, y murió en Madrid en 1935. Fue diputado entre 1886 y 1933, durante la monarquía y la Segunda República; ministro de la Gobernación en tres ocasiones; presidente del Congreso de los Diputados entre 1919 y 1922 y del Consejo de Ministros en 1922. Creía que la Restauración, sobre todo desde la recuperación del sufragio universal en 1890, había cerrado el ciclo de conquistas liberales y resuelto uno de los más graves problemas del siglo XIX español: la incapacidad de los partidos de la monarquía constitucional para convivir de forma pacífica. Por eso, desde 1890 su principal objetivo fue conservar incólume el sistema político y, aunque comenzó militando en el Partido Liberal, al empezar el siglo XX ya estaba en las filas del Partido Conservador. Como gobernante conservador se enfrentó a quienes intentaban subvertir el orden político y social establecido entre 1876 y 1890: a los republicanos y a los socialistas entre 1904 y 1917, pero también a los militares que trataban de imponerse al poder civil en los años veinte. Y cuando el rey Alfonso XIII acabó con el sistema parlamentario y respaldó la dictadura militar de Primo de Rivera, combatió también al dictador y al rey. Acabó su carrera como diputado republicano conservador en las primeras Cortes de la Segunda República.

PALABRAS CLAVE: España. Liberalismo. Parlamentarismo. Restauración. Dictadura de Primo de Rivera. Partido Conservador.

Miguel Martorell Linares es profesor titular de Historia Política y Social en el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Dirección para correspondencia: C/ Obispo Trejo, s/n, 28040 Madrid. Email: mmartorell@boli.uned.es.

<sup>\*</sup> Abreviaturas: AHN-FC, Archivo Histórico Nacional-Fondo Contemporáneo; ANR, Archivo de Natalio Rivas; DNR, Diarios de Natalio Rivas; DSC-C, Diario de Sesiones de las Cortes-Congreso; RAH, Real Academia de la Historia

JOSÉ SÁNCHEZ GUERRA: A LIBERAL-CONSERVATIVE

Jose Sánchez Guerra (1859-1935) was a Spanish politician of the last years of  $19^{th}$  century and the first decades of the  $20^{th}$  century. His life and actions during ABSTRACT: his long career allow a better understanding of the political system during Spanish Restoration, its limits and achievements. He was MP between 1886 and 1933; three times Home Office Secretary; president of the lower chamber of the Parliament (1919-1922) and Prime Minister (1922). He thought that the consolidation of the Spanish Restoration closed the cycle of liberal conquest and solved one of the most important problems of the Spanish 19th Century: the internal fight between the constitutional monarchy parties. For that reason, from the 1890s on his main aim was to preserve that political system: he abandoned the Liberal Party and became a conservative. As a conservative leader he fought against the socialists and republicans subversive actions and attempts to destabilize the social and political order, but also the Army attempts to control the political system. And when the king Alfonso XIII betrayed his constitutional oath, closed the Parliament, and supported the general Primo de Rivera military dictatorship, he fought the king and the dictator too. Sánchez Guerra finished his political career as an independent republican conservative in the first term of the Second Republic.

KEY WORDS: Spain. Liberalism. Parliamentary System. Spanish Restoration. Primo de Rivera's Dictatorship. Conservative Party.

Cuando en 1912 José Sánchez Guerra reconoció su «abolengo» de «hijo de la revolución de septiembre», no lo hizo en sentido figurado. Nacido en 1859, tenía nueve años cuando las tropas leales a Isabel II fueron derrotadas cerca de Córdoba, su ciudad natal. Además, su padre, notario del mismo nombre, fue uno de los protagonistas locales de la revolución gloriosa. El notario se hizo sagastino en la Restauración y su hijo, de igual filiación política, marchó a Madrid recién cumplidos los veinte para trabajar en La Iberia, el diario de Sagasta: siete años después dirigía el periódico y ganaba por primera vez un escaño en el Congreso, representando al distrito de Cabra. Llegó a las Cortes durante el parlamento largo, así llamado porque Sagasta aguantó cinco años seguidos en el Gobierno. Al acabar el siglo Sánchez Guerra expresó su orgullo por haber estado en «aquellas gloriosas Cortes de la Regencia», a las que se debía «el actual estado de derecho». La recuperación del sufragio universal en 1890 permitió la aceptación de la Constitución de 1876 por todos los monárquicos liberales, cerrando un largo ciclo de luchas civiles entre los partidarios de la monarquía constitucional. La ampliación del sufragio, escribiría entonces Sánchez Guerra, expresaba «de modo irrefutable que la monarquía, en España, no era incompatible con ninguna de las reformas por las que la democracia había luchado». Más aún, demostraba que se podían «conciliar las conquistas de la revolución con las necesidades de la autoridad gubernamental y las exigencias inevitables del orden social». Y es que la Restauración culminaba las aspiraciones de buena parte de los monárquicos que hicieron la revolución de 1868 y de quienes se

reconocían sus herederos: un sistema liberal en lo político y conservador en lo social, que mediante la corrupción electoral y la cooptación a través de redes clientelares preservaba la gestión de los asuntos públicos para una élite reducida, y al tiempo aseguraba que ningún sector de dicha élite se vería excluido del poder<sup>1</sup>.

En definitiva, Sánchez Guerra consideró que la restitución del sufragio universal cerraba el ciclo de conquistas liberales. Preservar el sistema político tal y como quedó configurado en 1890 sería en adelante su objetivo político. De ahí que el joven liberal fuera trocando en conservador. Y como conservador combatió a quienes intentaban subvertir el orden político y social establecido entre 1876 y 1890. A los enemigos del exterior o de la periferia del sistema, como los republicanos en 1904 o la Asamblea de Parlamentarios y la huelga general revolucionaria, en 1917. Pero también se enfrentó a quienes desde dentro ponían en peligro las reglas de juego asentadas en los primeros años de la Restauración: por eso dejó en 1913 a Maura cuando no quiso rotar con los liberales, o pugnó con el Ejército en los primeros años veinte para defender la primacía del poder civil. Sin embargo, aunque devino en conservador, nunca renunció a su abolengo liberal y septembrino. De ahí que cuando gobernó en 1922 algún correligionario observó irritado que «seguía siendo el director de La Iberia», y al igual que los viejos progresistas isabelinos renegó de un rey que había roto su juramento constitucional y en 1927 partió hacia el exilio para encabezar un pronunciamiento contra la dictadura de Primo de Rivera<sup>2</sup>.

Todo esto se verá con más detalle en las próximas páginas. Para comenzar, baste con saber que durante años militó en el Partido Liberal, aunque en 1890 ya pertenecía a su ala derecha junto a Germán Gamazo y su cuñado, Antonio Maura. En este tiempo avanzaron a la par su carrera política y periodística. En 1888 dirigió la Revista de España. En diciembre de 1892 Maura le llevó a la subsecretaría del Ministerio de Ultramar, que ocupó hasta marzo de 1894. Mientras, arraigaba en el distrito de Cabra, que le elegiría diputado hasta 1923. Y entre 1895 y 1899 redactó las crónicas sobre política española para la Revue Politique et Parlementaire. Por esas fechas dirigió también El Español, órgano del gamacismo, facción escindida de la disciplina liberal en 1898. Muerto Gamazo, a finales de 1901, Maura tomó las riendas del grupo que en 1902 se integró en el Partido Conservador. Al formar gobierno Francisco Silvela en diciembre de este último año, Maura ocupó la cartera de Gobernación y llevó a Sánchez Guerra al Gobierno Civil de Madrid. Cuando en diciembre de 1903 Maura dirigió su primer Gobierno, Sánchez Guerra fue ministro de la Gobernación3.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> «Abolengo», en *DSC-C*, 7/02/1912, n.º 83, pág. 2229. «Gloriosas Cortes», en *DSC-C*, 15/07/1899, n.º 37, pág. 979. «Conciliar», en SÁNCHEZ GUERRA, José, «Espagne», *Revue Polítique et Parlementaire*, tomo IV, n.º 10, avril, (1895), págs. 141-142.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Iberia, en MARFIL, Mariano: «Ha muerto Sánchez Guerra», Ahora, 27/01/1935, pág. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En 1918 fue electo por Córdoba para garantizar la elección por Cabra de un amigo político.

#### «PARA TODO LO QUE SEA DEFENDER LA LEY...»

En las elecciones de abril 1903 los republicanos obtuvieron una clamorosa victoria. Presentaron 70 candidatos y lograron 36 actas, hito que superó sus mejores resultados electorales: seis de los ocho diputados madrileños fueron republicanos. La derrota en Madrid fue sentida como un mazazo por los monárquicos y, sobre todo, por Alfonso XIII, que había jurado la Constitución el año anterior: la presión palaciega y la división de las fuerzas conservadoras provocaron la caída del Gobierno de Francisco Silvela. Su sucesor, el conservador Fernández Villaverde, no lo tuvo fácil: no tenía el respaldo de su partido y los republicanos emprendieron una dura campaña de obstrucción en las Cortes. Cuando cayó Villaverde, Maura subió al poder y Sánchez Guerra llegó al Ministerio de la Gobernación. La movilización republicana fue su principal reto: tras su éxito electoral y después de forzar la dimisión de Villaverde los republicanos parecían dispuestos a tomar la calle, sobre todo al aproximarse el 11 de febrero, fecha conmemorativa de la proclamación de la República.

Sánchez Guerra se aprestó a impedirlo, actuando desde la legalidad. «Para todo lo que sea defender la ley y evitar que en tortuosas interpretaciones de ella puedan los republicanos menoscabar los prestigios de la institución monárquica», escribió al gobernador civil de Barcelona el 9 de febrero de 1904, «pueden contar V. S. y el alcalde con la más decidida cooperación». La Constitución de 1876 reconocía una amplia gama de derechos individuales, pero sometía su disfrute a un posterior desarrollo legal que blindó a la monarquía: sin vulnerar las leyes, una interpretación restrictiva del Código Penal o de la legislación sobre libertades civiles u orden público bastaba para refrenar cualquier ataque contra los pilares del sistema político. Así, cuando disolvía una manifestación, suspendía un mitin o multaba a un exaltado por vitorear a la República, Sánchez Guerra lanzaba las tablas de la ley contra los republicanos: el artículo 189 del Código Penal castigaba las manifestaciones no autorizadas; el artículo 12 de la ley de asociaciones de 1887 facultaba a las autoridades para irrumpir en su domicilio social; los artículos 1º y 5º de la Ley de reuniones permitían a los gobernadores disolver reuniones ilegales... Siempre tenía a mano una cita legal que amparara a las fuerzas del orden. Su señoría «es el hombre del artículo tantos, capítulo cuantos», llegaría a decir Blasco Ibáñez, algo mosca ante el chorreo leguleyo. Ahora bien, bastaba con aplicar la ley y sólo la ley: en junio de 1904 el ministro abroncó al gobernador civil de Alicante por multar a un periódico basándose en una interpretación elástica de la Ley Provincial, cuando «sólo la Ley de Policía e Imprenta y el Código Penal pueden ofrecer medios para enfrentar las demasías de los periódicos»<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cartas a los gobernadores, en AHN-FC, Gobernación, Legajo A, exp. 6 y Legajo 9 A, exp. 4. Sánchez Guerra, en *DSC-C*, 6/02/1904, n.º 119, pág. 3693. Blasco Ibáñez, en *DSC-C*, 10/03/1904, n.º 141, pág. 3934.

Erigido Sánchez Guerra en baluarte frente a la marea republicana, los diputados republicanos buscaron una grieta que debilitara las defensas. Conocidos eran los arrestos mosqueteriles del ministro, puntilloso en cuestiones de honor y que había blandido la espada en más de una ocasión. Y por ahí le hallaron las cosquillas. El 22 de febrero Blasco Ibáñez recibió un sablazo al disolver la caballería un tumulto a las puertas del Congreso. Al día siguiente retó a Sánchez Guerra: «ayer tarde recibí un golpe, y yo desearía que S.S. como individuo particular, con un arma en la mano, se hiciera solidario (...)». A punto estuvo de caer en la tentación, pero los conservadores le jalearon para que no entrara al trapo y se contuvo. Más éxito tuvo meses después Rodrigo Soriano quien trajo a colación en el Congreso un escándalo habido en el distrito de Cabra, en 1901, cuando Sánchez Guerra fue acusado de ganar su escaño por la falsificación del acta realizada por un cacique local, conocido como ratón pelao. El asunto no figuraba en el orden del día y el presidente de la Cámara quiso impedir que sacara el tema a debate. «Pero me permitirá que discuta al hijo de Cabra», replicó Soriano. Y aquí estalló el escándalo, pues en cuestiones de honor pocas cosas hay más graves que mentar a la madre: «yo esta misma tarde dejo este banco. Porque yo no me he visto injuriado jamás impunemente hasta que he sido ministro; me han bastado para impedirlo mis propios medios». «Por ese camino no, basta, basta», parece que gritó Maura. Corría el mes de junio y Sánchez Guerra no dimitió entonces. Pero en el otoño los republicanos pasearon de nuevo al ratón pelao por la Cámara y las machaconas referencias al fraude dejaron tan tocado al ministro que abandonó el Gobierno el 5 de diciembre. Al día siguiente se batió a espada con Soriano, a despecho de Maura que trató de impedirlo lanzando a la policía contra los contendientes. Concertado el choque a primera sangre, la aventura se saldó con Soriano herido en una pierna<sup>5</sup>.

#### «A SÁNCHEZ, GUERRA»

En 1908 Sánchez Guerra fue ministro de Fomento en el segundo Gobierno Maura. Coincidieron por última vez en el consejo de ministros, pues Maura abandonó en 1913 el Partido Conservador. La ejecución de Francisco Ferrer, condenado a muerte tras la Semana Trágica, desató una fuerte campaña internacional contra Maura en el otoño de 1909. Campaña respaldada en España por el Partido Liberal, dispuesto a movilizar a la opinión pública junto con republicanos y socialistas. Tras un tormentoso debate parlamentario en el que los liberales negaron asistencia al Gobierno, Maura llevó su dimisión al rey, con-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Blasco Ibáñez, en DSC-C, 23/02/1904, n.º 127, pág. 3932. Jaleo conservador, en SOLDEVILLA, Fernando, El año político, 23/02/1904, pág. 88. SORIANO, Rodrigo, Soriano en el Congreso, Valencia, El Radical, 1905, pág. 105. Maura, en SOLDEVILLA, Fernando, El año político. 1904, Madrid, Fernández de Rojas, 1905, pág. 298. El duelo, en ARMIÑÁN, Luís de, El duelo en mi tiempo, Madrid, Editora Nacional, 1950, págs. 209 y ss.

vencido de que la rechazaría. Pero Alfonso XIII la aceptó, temiendo que los liberales reforzaran su alianza con los grupos antisistema y asustado por la presión internacional. Maura consideró que la actitud liberal rompía la principal regla de juego del sistema político —la lealtad entre los partidos dinásticos—, declaró la «implacable hostilidad» a los liberales y amenazó con excomulgar del Partido Conservador a quien colaborara con ellos en las elecciones de 1910. La intimidación no surtió efecto porque muchos conservadores dependían del pacto con los liberales para ganar su escaño: «a pesar de la hostilidad se arreglarán todos los jefes de provincias, pues así realizan sus conveniencias», vaticinó Sánchez Guerra. Maura no expulsó a nadie. Pero día tras día radicalizó su actitud y advirtió que sólo remplazaría a los liberales en el Gobierno cuando renegaran públicamente de su actitud en 1909<sup>6</sup>.

El ultimátum dividió al Partido Conservador y reavivó tensiones que se remontaban al día en que Maura, procedente del Partido Liberal, se hizo con su jefatura. Conforme llegaba la hora de relevar a los liberales, muchos notables conservadores expresaron su decisión de no secundar al jefe. De entrada, porque los partidos clientelares necesitaban gobernar para sobrevivir, pues sólo desde el poder distribuían beneficios entre sus clientelas. Pero, por otra parte, muchos conservadores no querían desairar al rey, depositario de la soberanía junto con las Cortes. Mientras Maura fuera jefe del partido no tendría «más remedio que realizar las funciones anejas a ello, y funciones anejas a ello son aceptar el poder cuando sea, y desenvolverse desde él como pueda», pues «salirse de Palacio sin hacer gobierno y no haber hombre político que se encargara de él significaría dejar a la monarquía abandonada», comentó Sánchez Guerra en octubre de 1913. En cualquier caso, desde 1910 Sánchez Guerra deseaba rebajar la agresividad del discurso conservador y abogaba por «no vivir en una violencia tan continua con los partidos extremos, que aun cuando de ellos nos separan abismos, había que conservar la cortesía y la relación de respetos». Pero Maura no cedió. Ya lo había advertido Sánchez Guerra en 1911: «por nada ni nadie será Maura poder sin que llegue lo que él entiende sazón para serlo». Cuando cayó el Gobierno Romanones, el 25 de octubre de 1913, aún no había llegado la sazón y Alfonso XIII encargó el Gobierno al conservador Eduardo Dato. Sánchez Guerra, quien fuera el mejor amigo de Maura, siguió al lado del partido y de la Corona: romper el pacto con los liberales y abandonar al rey no encajaba en su defensa del sistema construido entre 1875 y 18907.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Sánchez Guerra a Natalio Rivas; Diarios de Natalio Rivas (DNR), 11-8897, 21/01/1910, Archivo de Natalio Rivas (ANR) Real Academia de la Historia (RAH).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Comentarios de Sánchez Guerra, en DNR, 11-8893/12, 9/10/1913, 11-8893/3, 20/10/1910, ANR, RAH y DNR, 11-8899, 7/03/1911, ANR, RAH. La crisis del partido conservador desde la perspectiva de Maura, en GONZÁLEZ, Maria Jesús: El universo conservador de Antonio Maura, Madrid, Biblioteca Nueva, 1990. Y desde la perspectiva de Dato, en SECO SERRANO, Carlos, Perfil político y humano de un estadista de la Restauración. Eduardo Dato a través de su archivo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1978.

Así pues, en octubre de 1913 Sánchez Guerra llegó al Ministerio de la Gobernación, en el Gobierno de Eduardo Dato. Se ganó entonces la enemiga de los mauristas, para quienes ya siempre sería el traidor por antonomasia: «¡Hasta las tumbas se abrieron exclamando: A Sánchez, Guerra!», escribió un maurista airado. Constituido el Gobierno, Maura abandonó la disciplina conservadora y formó partido aparte; poco después el también conservador Juan de la Cierva reclamó libertad de acción y alternó en el futuro sus pactos con unos conservadores y con otros. No andaban mejor las cosas en el Partido Liberal, roto en dos grupos tras el asesinato de Canalejas: el demócrata, encabezado por Manuel García Prieto, y el ortodoxo, del conde de Romanones. De este modo, los partidos dinásticos llegaron divididos al inicio de la Primera Guerra Mundial. Y ello redundó en la inestabilidad del Gobierno conservador de Eduardo Dato (1913-1915) y de los gobiernos liberales de Romanones (1915-1917) y García Prieto (1917), que apenas pudieron legislar y apuraron los limites constitucionales para tener cerradas las Cortes. Inestabilidad propiciada también por el acoso parlamentario de la Lliga Regionalista: dispuesto a romper el turno de partidos para llegar al Gobierno y avanzar en el autogobierno para Cataluña, Cambó inició en 1915 una ofensiva obstruccionista en las Cámaras contra el Gobierno Dato, que prosiguió en 1916 contra el Gobierno Romanones:

«Teníamos que aprovechar cualquier ocasión para debilitar a los dos partidos del turno y quitarles del Poder —escribió años después—. Esto es lo que nos vimos obligados a hacer en una campaña llevada sin un retroceso ni un fallo, que llegó a la liquidación de los partidos alternantes, obra definitiva de la Asamblea de Parlamentarios»<sup>8</sup>.

## «AQUEL GOBIERNO... DEFENDIÓ EL ORDEN PÚBLICO Y EL ORDEN SOCIAL»

Para cuando llegó la citada Asamblea de Parlamentarios, en julio de 1917, Sánchez Guerra ocupaba de nuevo la cartera de Gobernación, en una reedición del Gobierno Dato de 1913. El Gobierno del liberal de García Prieto había caído el 10 de junio de 1917, derribado por un sector del Ejército organizado en juntas de defensa militares que alternaban reivindicaciones gremiales con críticas tardorregeneracionistas y descalificaciones a los grandes partidos. Dato comenzó a gobernar en medio de rumores sobre una huelga general revolucionaria, mezclados con noticias inciertas acerca de un movimiento de catalanistas y republicanos contra el sistema político, y la incertidumbre de qué haría la milicia si todo ello fuera cierto. Y esto, en plena Guerra Mundial, con el país dividido entre germanófilos y aliadófilos y los agentes de cada bando conspirando para forzar la intervención en uno u otro sentido. Las circulares remitidas

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Maurista airado, GUTIÉRREZ-RAVÉ, José, Yo fui un joven maurista, Madrid, s. f., pág. 182; CAMBÓ, Francisco: Memorias (1876-1936), Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 245.

por Sánchez Guerra a los gobernadores civiles en junio destilan miedo, temor a la espera de un golpe que no se sabe a ciencia cierta ni cuando va a caer, ni de donde va a venir. «Debe usted estar apercibido y preparado... para sofocar y reprimir en el acto toda tentativa sediciosa de cualquier clase», ordenó a un gobernador el 22 de junio; «llegan al gobierno noticias..., de que en el caso de revuelta entra en el plan de los revolucionarios el aislar a las autoridades, apoderarse de las dependencias públicas e interrumpir las comunicaciones», aseguró otra circular el día 26; «es posible que se inicie pasado mañana la huelga de ferroviarios del Norte u otras de diversos oficios con el fin de promover movimiento general sedicioso», anunció el día 30. Ante la cercanía del peligro, convencido de que proviniera el embate de donde fuera su objetivo era el cambio de régimen, el Gobierno suspendió el 25 de junio las garantías constitucionales<sup>9</sup>.

Regionalistas y republicanos atacaron primero. Tras varias sesiones preparatorias, parlamentarios catalanes de todo el espectro político —los conservadores desistirían pronto— se reunieron en Barcelona el 5 de julio y exigieron la reunión de Cortes «constituyentes», proclamaron la voluntad catalana de obtener «un régimen de autonomía» y exigieron —en guiño a las juntas— la solución «al problema militar». Si el Gobierno no convocaba Cortes, amenazaban, todos los parlamentarios españoles quedaban invitados a «una asamblea extraoficial» el 19 de julio. La reacción del Gobierno, cuya política de orden público dirigía Sánchez Guerra, no se hizo esperar: «personas que ni gobiernan, ni dirigen, ni tienen la misión constitucional de hacerlo» no podían sustituirle «en el ejercicio de facultades» que sólo a él competían; la asamblea de parlamentarios constituía «un acto sedicioso», castigado por el Código Penal, pues la Constitución otorgaba sólo al rey, «con el consejo de su gobierno responsable, la prerrogativa de convocar, reunir, suspender o disolver las Cortes». Anunciada la asamblea, dispuesto a resistir el Gobierno, quedaba una duda: «¿Oué hará la Junta de Defensa?», escribía el liberal Santiago Alba al general Burguete. «Los revolucionarios esperan que se ponga de parte de los parlamentarios, en cuvo caso allí mismo se proclamará un gobierno provisional, con ánimo de convocar Cortes Constituyentes», proseguía. En suma, que la asamblea derivara en pronunciamiento. Al menos eso anhelaban los republicanos, aunque muchos regionalistas — no en vano, gente de orden— recelaban del salto al vacío<sup>10</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Telegramas circulares n.º 87, 94 y 100 del Ministro de la Gobernación a gobernadores civiles; Instrucciones sobre orden público, AHN-FC, Gobernación, 42A, n.º 1. Para la triple crisis de 1917, véase el clásico LACOMBA, Juan Antonio, *La crisis española de 1917*, Madrid, Ciencia Nueva, 1970. Y el más reciente GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998.

Citas de proclamas y manifiestos, en SOLDEVILLA, Fernando, *Tres revoluciones. Apuntes y notas.* Las Juntas de defensa. La Asamblea parlamentaria. La huelga general, Madrid, Julio Cosano, 1917, págs. 90, 92 y 100-103. Reacción del gobierno, en AHN-FC, Gobernación, 42A, n.º 1. Carta de Alba a Burguete, julio de 1917, ANR 11-8911, RAH.

Al final las tropas permanecieron en los cuarteles y la asamblea acaeció sin que las aguas abandonaran su cauce. Acudieron a Barcelona 55 diputados y 13 senadores republicanos, regionalistas y liberales. Sánchez Guerra explicó a la prensa que el gobernador civil disolvió la reunión antes de que los parlamentarios deliberaran. Distinta fue la versión de los asambleístas: llegaron sin problemas al Palacio del Gobernador, en el parque de la Ciudadela, y adoptaron acuerdos antes de que les dispersaran. Coincidieron ministro y diputados, eso sí, en describir cómo se liquidó la asamblea: el gobernador civil o el jefe de la policía, según la versión de cada cual, posaron su mano sobre cada uno de los parlamentarios, que en el acto se consideraron detenidos y abandonaron el local. Ya en la calle, partieron en libertad. Fue un pacto entre caballeros, entre iguales; entre viejos amigos habituados a compartir espacios de sociabilidad en el Congreso de los Diputados. De este modo, el Gobierno evitó la violencia, pequeño triunfo que le permitió ganar tiempo: si «hubiese usado de la fuerza pública para disolver violentamente aquella asamblea de parlamentarios», habríamos declarado «la huelga general inmediatamente», reconocería más tarde Julián Besteiro<sup>11</sup>.

Más contundente fue la represión de la huelga general: aquí no había solidaridad entre élites. Por otra parte, aunque militares y parlamentarios levantiscos compartían con los huelguistas la voluntad de «pugnar por el cambio de régimen», un movimiento liderado por socialistas y anarquistas amenazaba el orden social. De ahí que los regionalistas catalanes se retrajeran y que los militares apoyaran al Gobierno Dato. Con frecuencia se ha acusado a Dato de obrar de forma maquiavélica, implicando al ejército en la lucha para romper la alianza entre milicias y proletarios. Mas recurrir a los militares no fue tanto una elección astuta como un imperativo, pues las fuerzas de Gobernación eran escasas para afrontar lo que se temía o atisbaba. Valgan dos ejemplos. A finales de junio Sánchez Guerra ordenó al gobernador de Alicante que enviara cinco guardias a caballo a Jaén. Asustado, el gobernador replicó que sólo disponía «de ocho caballos para Alicante y trece para Alcoy, y de marchar los cinco, quedarán tres para toda la provincia, pues los trece de Alcoy no creo conveniente salgan de allí para nada»; tres caballos —proseguía— eran pocos para controlar «pueblos como Elche y Elda que cuentan con más de 30.000 operarios». El mismo día que comenzó la huelga general, el 12 de agosto, Sánchez Guerra ordenó al gobernador de La Coruña que procediera «de acuerdo con la autoridad militar», dada «la escasez de fuerzas de que dispone..., la extensión del mal y la necesidad de atender a muchos puntos». ¿Qué otra fuerza, sino el ejército, podría bastar si cada trabajador o cada campesino se transformaba en un soldado de la revolución? Y como el miedo al fantasma revolucionario era mucho, por si el auxilio del Ejército fuera poco, otra circular instó a los gober-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Distintas versiones, en SOLDEVILLA, Fernando, *Tres revoluciones...*, págs. 116-129. Julián Besteiro, *DSC-C*, n.º 45, 28/05/1918, pág. 1239.

nadores a que animaran a las personas «de orden a constituir núcleos de fuerza», para mantener «la tranquilidad pública»<sup>12</sup>.

La huelga comenzó el 12 de agosto, al romperse una dura negociación entre las compañías ferroviarias y los sindicatos. Gobierno y patronal rechazaron las exigencias sindicales y los ferroviarios iniciaron el paro, que detonó en una huelga general cuyos dirigentes hubieran querido retrasar al otoño, cuando estuvieran más preparados. De ahí que el comité de huelga acusara al Gobierno de desatender la demanda sindical para forzar un parto prematuro de la huelga y «deshacer la fuerza proletaria». Sánchez Guerra negó el reproche, pero afirmó que tampoco le hubiera importado que así fuera: «¿Creéis que el cargo que yo desempeñaba me obligaba a esperar pacientemente en huelga de brazos cruzados..., a que vosotros creyerais llegado el momento psicológico de preparar tranquilamente vuestro triunfo?». La revuelta duró cinco días. Fue una acción caótica y desorganizada, con distinta incidencia a escala nacional, sofocada por el Ejército con dureza, y que se saldó con 80 muertos, 150 heridos y unos 2.000 detenidos. Sánchez Guerra aceptó que la respuesta gubernamental fue contundente: «cuando ese estado se produce es la fuerza la que impera», afirmó en mayo de 1918. Pero alegó que la responsabilidad no era de la sociedad que se protegía, sino de quienes «hacen actos de agresión a la ley y a la fuerza pública». «Aquel gobierno se defendió —concluyó—, defendió a las instituciones que había jurado defender, defendió el orden público y el orden social»<sup>13</sup>.

Al acabar agosto el Gobierno había neutralizado las amenazas revolucionarias que acechaban desde el exterior y la periferia del sistema político. Pero el principal enemigo estaba dentro, en el ejército que se reveló imprescindible para frenar la revolución: las juntas de defensa militares conspiraban contra el Gobierno Dato, como antes lo hicieran contra el de García Prieto. El 17 de septiembre advirtieron su voluntad de intervenir, llegado el caso, «en la vida nacional, imponiendo a los políticos miras y procedimientos de moralidad». Al mes forzaron la dimisión del ministro de la Guerra, Fernando Primo de Rivera, que había combatido su existencia. También Sánchez Guerra entró en su punto de mira. Su imprevisión, alegaban las juntas, había obligado a intervenir al ejército durante la huelga «con el carácter que más le repugna, con el de fuerza pública, no ciertamente deshonroso, pero sí desagradable y periudicial», escribió su jefe, el coronel Márquez. Por otra parte, en septiembre circuló un supuesto telegrama de Sánchez a los gobernadores en el que presagiaba la desaparición de las juntas por la «soberbia, vanidad, cultura superficial y demás pasiones» de sus integrantes, y aunque negó la autoría su imagen entre la mili-

<sup>&</sup>quot;Pugnar", Francisco Largo Caballero, DSC-C, n.º 42, 22/05/1918, pág. 1147. Maquiavelismo, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917), Madrid, CSIC, 1998, pág. 532. Telegramas a los gobernadores y apelación a la gente de orden, en AHN-FC, Gobernación, 42A, n.º 1.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> «Deshacer la fuerza», Daniel Anguiano, *DSC-C*, n.º 42, 22/05/1918, pág. 1155. José Sánchez Guerra, *DSC-C*, n.º 46, 29/05/1918, págs. 1274, 1283,1287.

cia salió dañada. A mediados de octubre las juntas presionaban al rey para que forzara su salida del Gobierno, pero no fue preciso. El 25 de ese mismo mes el general Silvestre, ayudante de Cámara de Alfonso XIII, se reunió en Barcelona con los junteros. Dos días después el monarca manifestó su solidaridad con el descontento militar; Dato entendió que el comentario entrañaba una censura y dimitió. Así, acosado por los militares y abandonado por Alfonso XIII, cayó el Gobierno que había sorteado los embates revolucionarios del verano. Sánchez Guerra acusó el regio escobazo y suspendió sus relaciones con el rey. «Te prodigas poco», le reprendió Alfonso XIII en la primavera de 1919, según escribió Natalio Rivas en su diario; y en un margen de la hoja, acotó: «Sánchez Guerra no va a Palacio desde el año 17»<sup>14</sup>.

### «HE SIDO Y SOY UN PARLAMENTARIO ENTUSIASTA»

El objetivo último de la campaña obstruccionista de la *Lliga* en 1915 y 1916 era acceder al Gobierno, objetivo que compartían las facciones escindidas de los partidos liberal y conservador. La proliferación de grupos dispuestos a gobernar parecía ya incompatible con la vieja alternancia liberal-conservadora. Ante este panorama, al que se unía el veto militar a los últimos gobiernos del turno, Alfonso XIII formó en octubre de 1917 un Gobierno integrado por ministros de varios grupos políticos, presidido por García Prieto, y en el que figuraron por primera vez los regionalistas. Así comenzó una etapa de coaliciones gubernamentales, caracterizada por la sucesión de breves gabinetes, por una notable inestabilidad parlamentaria y jalonada por tres elecciones consecutivas en 1918, 1919 y 1920. Los conservadores trataron de mantenerse al margen de las coaliciones, pues seguían defendiendo la tradicional alternancia con los liberales. Por ello Sánchez Guerra permaneció en un discreto segundo plano, del que salió en julio de 1919 cuando fue elegido presidente del Congreso de los Diputados<sup>15</sup>.

«He sido y soy un parlamentario entusiasta», había afirmado en noviembre de 1911. Él mismo explicó más de una vez cómo al llegar a Madrid, «hecho un chiquillo», al pasar «por delante del Congreso se destocaba la cabeza, como si fuera un templo». Ya en su primera legislatura, en 1887, fue secretario de la comisión que pretendía reformar el reglamento del Congreso: en adelante, el reglamento y Sánchez Guerra constituirían un binomio indisociable. Lo consignó Azorín en 1905, al comprobar que ante cualquier duda liberales, conser-

Supuesto telegrama, en SOLDEVILLA, Fernando, Tres revoluciones..., págs. 63 y 59. Presión juntera para que abandone el gobierno, Rodríguez de la Borbolla a Natalio Rivas; DNR, 11-8904, 14/10/1917, ANR, RAH. Reproche regio, en ANR 11-8916, RAH.

Obstruccionismo, en MARTORELL LINARES, Miguel, «La crisis parlamentaria de 1913-1917. La quiebra del sistema de relaciones parlamentarias de la Restauración», *Revista de Estudios Políticos*, 96 (1997), págs. 137-161.

vadores o republicanos acudían a él, pues era «una autoridad en materia parlamentaria». Años después, y con más sorna, insistiría Fernández Florez: «El Reglamento es el señor Sánchez Guerra (...). Tanto da leer el Reglamento o hablar con el señor Sánchez Guerra; él es el alma, la voz, la intención, el ademán, la mirada y el oído del Reglamento». Las crónicas de Fernández Florez ya apuntaban cierto desprecio hacia el modo de entender el parlamentarismo que pronto sería calificado como vieja política. Desde esta perspectiva, Sánchez Guerra era un simple «experto en cierta esgrima parlamentaria de escasa altura», escribiría Manuel Bueno, quien en su afán por combatir la vieja política militó en el nuevo liberalismo canalejista en 1910, defendió la dictadura de Primo de Rivera en 1923 y figuró entre los primeros falangistas en la República<sup>16</sup>.

Sánchez Guerra no era un orador brillante, pero sí apasionado. De ingenio vivo; en ocasiones irónico, otras vitriólico, de tanto en tanto destilaba mala uva. Improvisaba sus intervenciones que solía trufar de citas literarias, sobre todo de clásicos españoles, pues prefería recurrir a Calderón o al duque de Rivas antes que a Locke o a Montesquieu. Y es que tampoco era un gran teórico, si por tal se entiende a quienes han dejado una importante obra escrita: varios estudios dispersos en la prensa y discursos, entre ellos el de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de junio de 1923, titulado *La crisis del régimen parlamentario en España: la opinión y los partidos*. Contaba con frecuencia que su conocimiento de la lógica parlamentaria procedía de la observación y la experiencia: «he presenciado muchas discusiones desde la tribuna de la prensa», replicó a Gumersindo de Azcárate, al poco tiempo de jurar por vez primera su acta<sup>17</sup>.

Toda su vida fue un ardiente defensor de las instituciones parlamentarias. «Nuestros padres las conquistaron con su sangre y estamos en el deber de mantenerlas siempre y en todos los conceptos dignas de la representación augusta que en ellas reside», afirmó en el Congreso, en junio de 1896. De hecho, y ello explica buena parte de su actuación futura, siempre tuvo presente que el Parlamento, símbolo de la nación, era una conquista liberal frente al absolutismo, el fruto de una lucha librada a sangre y fuego en las guerras y revoluciones habidas contra Fernando VII, los carlistas e Isabel II. «El régimen parlamentario en España es todavía amparo de los derechos ciudadanos, freno para las demasías del Poder, y pasa con él lo que ocurre en los individuos con la salud, que no se estima hasta que no se pierde», diría en su toma de posesión

<sup>16 «</sup>Parlamentario», en SÁNCHEZ GUERRA, José, Inviolabilidad e inmunidad parlamentarias, Madrid, Jaime Ratés, 1912, pág. 8. «Chiquillo», en MARFIL, Mariano, «Ha muerto...», pág. 4. AZORÍN, Parlamentarismo español, Barcelona, Bruguera, 1968, pág. 187. FERNÁNDEZ FLOREZ, Wenceslao, Acotaciones de un oyente I (1916-1921), Madrid, Prensa Española, 1962, pág. 166. Manuel Bueno, en SECO SERRANO, Carlos, Perfil político y humano de un estadista de la Restauración. Eduardo Dato a través de su archivo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1978, pág. 120.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> MARFIL, Mariano, «Ha muerto…», pág. 5. Sánchez Guerra, DSC-C, 15/02/1887, n.º 25, pág. 627.

como presidente de la Cámara, palabras significativas por su contenido casi profético. Por todo ello, como presidente del Congreso reafirmó la primacía del Parlamento en el orden constitucional y su autonomía frente a la Corona. Una pequeña historia ilustra esta actitud. En 1921 Alfonso XIII debía sancionar varios proyectos y convocó al presidente del Congreso para recibirle «en audiencia»; Sánchez Guerra llamó a la mayordomía de Palacio y anunció que no asistiría a la cita, pues «a un poder co-soberano como el Parlamento no se le concede audiencia». La invitación fue redactada de nuevo en términos de paridad protocolaria<sup>18</sup>.

José Sánchez Guerra presidió el Congreso de los Diputados entre julio de 1919 v marzo de 1922. En diciembre de 1920 el Gobierno conservador de Eduardo Dato ganó las elecciones, pero con mayoría minoritaria: 170 diputados de más de 400. Aún así, Dato gobernó en solitario hasta que fue asesinado en marzo de 1921. Descabezado el Partido Conservador, conservadores, mauristas, ciervistas y catalanistas de la Lliga— pactaron varios gobiernos de coalición. El primero, dirigido por Manuel Allendesalazar, sucumbió en agosto de 1921 tras la masacre de más de 10.000 soldados en Annual. Le sucedió otra coalición conservadora, presidida por Antonio Maura, a la que se sumaron dos ministros liberales para dar al gabinete un aire de unidad nacional tras la tragedia. Resistió el Gobierno entre fuertes tensiones internas hasta el 8 marzo de 1922. Y para entonces Sánchez Guerra, que tras la muerte de Dato había ganado la jefatura conservadora, saltó de la presidencia del Congreso a la del Consejo de Ministros. Dado que los conservadores no tenían mayoría absoluta en la Cámara Baja, para favorecer la estabilidad parlamentaria nombró un ministro regionalista y otro maurista, pero dimitieron a principios de abril y desde entonces gobernó en solitario.

#### «Unos... como la catedral de Toledo»

Mauristas y regionalistas dimitieron, entre otros motivos, porque Sánchez Guerra restituyó, sin advertírselo previamente, las garantías constitucionales, suspendidas desde 1919. La cuestión había dividido a las derechas. Mauristas, ciervistas, regionalistas catalanes y el ala derecha del Partido Conservador querían sostener el estado de excepción para perseguir por todos los medios—constitucionales e inconstitucionales— al pistolerismo anarquista, que se cobraba un alto número de víctimas entre empresarios catalanes y obreros no adscritos a los sindicatos de clase. Y por ello respaldaban al general Martínez Anido, gobernador civil de Barcelona nombrado en octubre de 1920 por el conde de Bugallal, ministro de la Gobernación en el Gobierno Dato. Dispuesto

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Sánchez Guerra, DSC-C, 12/06/1896, n.º 26, pág. 598 y DSC-C, 28/07/1919, n.º 19, pág. 591. DNR, 11-8907, 11/05/1921, ANR, RAH.

a reducir a los anarquistas, Anido y su jefe de policía —el general Arlegui—habían armado a los somatenes, a la guardia cívica y a los sindicatos libres, mientras que bandas de pistoleros dirigidas por la policía batían a tiros a los pistoleros ácratas —y por extensión a sus abogados republicanos o catalanistas— y numerosos presos eran asesinados en aplicación de la *ley de fugas*. Ya en mayo de 1921, siendo presidente del Congreso, Sánchez Guerra comentó a Natalio Rivas su oposición a los métodos de Anido, «no sólo por ilegales, sino por ineficaces». Pero reconocía que era difícil «ir contra la corriente de opinión que hoy simboliza»<sup>19</sup>.

Y es que Anido contaba con un fuerte respaldo social en medios conservadores catalanes: la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, por ejemplo, veía en él «la encarnación de los altos prestigios de la ley». Por otra parte, gozaba del beneplácito de buena parte del ejército, e incluso del rey. Todo ello no era baladí: desde 1919 los militares, que controlaban el orden público en Cataluña, conscientes del favor de la sociedad conservadora catalana y de Palacio mostraban su rebeldía ante las órdenes recibidas de Madrid y habían derribado a más de un gobierno. Cuando republicanos y socialistas exigieron el cese de Anido, en mayo de 1922, Sánchez Guerra replicó que emplearía la autoridad necesaria si estimaba que «cualquier funcionario» no merecía «su confianza». La ocasión llegó en octubre. Indalecio Prieto avisó a Sánchez Guerra sobre próximos atentados contra varios sindicalistas, entre los que figuraba Ángel Pestaña, convaleciente de un ataque instigado por Anido. Poco después, un hombre de aquella lista fue asesinado. Esa misma noche Sánchez Guerra telegrafió al gobernador. Existen varias versiones de la conversación: en una de ellas ordenó la destitución de Arlegui y Anido se negó; en otra exigió un cambio de rumbo en la lucha contra el terrorismo y el general también se habría resistido. Fuera como fuere, el presidente destituyó al gobernador, previniendo antes a dos regimientos de la guarnición de Zaragoza para que marcharan sobre Barcelona si era preciso. Cuando llevó el cese a la firma de Alfonso XIII, éste le pidió que meditara y Sánchez Guerra amenazó con dimitir. «Tienes unos... como la catedral de Toledo», parece que dijo el monarca. Al final, Anido fue cesado y no pasó nada<sup>20</sup>.

Si los militares de Barcelona habían coaccionado y derribado a más de un gobierno, igual ocurría con las juntas militares de defensa tras su irrupción pú-

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Armas, GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y REY REGUILLO, Fernando del, *La defensa armada contra la revolución*, Madrid, CSIC, 1995, págs. 96 y ss. DNR, 11-8907, 10/05/1921, ANR, RAH.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Cámara, en AHN-FC, Gobernación, 37A, n.º 2. Respaldo a Anido, en REY REGUILLO, Fernando del, «El empresario, el sindicalista y el miedo», en: CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, págs. 235-273. «Confianza», en Sánchez Guerra, *DSC-C*, 17/05/1921, n.º 39, pág. 1520. Rey y Anido, y «catedral», en Natalio Rivas, ANR, 11-8910, RAH. Versiones del cese, en Natalio Rivas, «Relevo del general Martínez Anido…», ANR, 11-8910, RAH y SÁNCHEZ GUERRA, Rafael, *Cartas a mis nietos*, Villava, 1964, págs. 103-107. Militares, en BOYD, Carolyn, *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

blica en junio de 1917. Fuera de la ley desde su creación, en 1919 fueron legalizadas como Comisiones Informativas, medida que encubría la incapacidad de los gobiernos para imponer su autoridad y disolverlas. A ello contribuyó la volubilidad de Alfonso XIII, que tan pronto pactaba con las juntas como arremetía contra ellas por fomentar la indisciplina militar. Esta última fue la actitud que adoptó en un discurso improvisado en Vallvidriera, que pilló de improviso al Gobierno. Afortunadamente, Sánchez Guerra compartía la opinión del rey: si «hubiera encontrado algo que reprobar (...) de allí no hubiera salido presidente del Consejo de Ministros», aseguró en las Cortes. No sin antes dar un ligero pescozón al monarca al aceptar con el gesto una reconvención de Melquíades Álvarez, quien observó que la improvisación, siempre peligrosa, tenía «doble peligro» al salir «de labios augustos». Aprovechando el impulso regio, Sánchez Guerra disolvió las juntas en noviembre. Restituidas las garantías constitucionales, cesado Martínez Anido y disueltas las juntas, ha escrito Carolyn Boyd, el Estado recuperó «parte de la autoridad que había ido dejando en manos de los militares»<sup>21</sup>.

# «EL ACTO DE MAYOR RESPETO QUE HE PRESENCIADO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS CON RELACIÓN AL PARLAMENTO»

Mientras Sánchez Guerra sostenía el pulso con los militares, republicanos y socialistas exigían la discusión parlamentaria del expediente elaborado por el general Picasso para dilucidar qué responsabilidad cabía a las autoridades políticas y militares en el Desastre de Annual. Ante sus insistentes requerimientos, Sánchez Guerra aseguró en abril que, una vez estudiado el expediente por el Consejo Superior de Guerra y Marina, podía ser entregado «a la Comisión permanente» de Guerra del Congreso. El 1 de julio fue aún más preciso: si el Congreso hallaba alguna responsabilidad política gubernamental debía acusar ante el Senado; él no impediría «que ese derecho se ejercitara». Quizá entonces recordó que en 1899 había defendido una proposición de ley reclamando al Gobierno Silvela las causas judiciales abiertas por las derrotas en Filipinas y Cuba El 6 de julio de 1922, el Consejo Supremo de Guerra y Marina procesó a más de 70 militares por negligencia o abandono del deber; entre ellos figuraba el general Berenguer, Alto Comisario en Marruecos, máximo mando militar en África. Y el 18 de ese mes el expediente llegó al Congreso y pasó a una comisión especial creada para su estudio. Es «el acto de mayor respeto que he presenciado por parte de los gobiernos con relación al Parlamento», afirmó entonces Indalecio Prieto. Ahora bien, cuando la oposición quiso conocer la opinión del Gobierno ante el expediente, Sánchez Guerra eludió la respuesta. Al fin y al cabo, el desastre había ocurrido bajo el Gobierno del conservador Manuel

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Sánchez Guerra y Melquíades Álvarez, en *DSC-C*, 9/06/1922, n.º 56, pág. 2321-2323. BOYD, Carolyn, *La política pretoriana...*, pág 249.

Allendesalazar, con varios ministros conservadores entre sus filas, problema que acentuaba las tensiones en una mayoría ya de por sí débil<sup>22</sup>.

De la comisión salieron tres dictámenes. Los diputados conservadores derivaron las responsabilidades hacia «la administración del Ejército» y pidieron la depuración y castigo de las «inmoralidades administrativas», pero concluyeron que no existía «responsabilidad ministerial». Liberales, republicanos reformistas y regionalistas catalanes exigieron que la Cámara proclamara la responsabilidad política del ex presidente Allendesalazar y de sus ministros de la Guerra y de Estado. Sin embargo, no pidieron su acusación ante el Senado. Por su parte, Indalecio Prieto firmó en solitario un voto particular que denunciaba la responsabilidad de los Gobiernos de Allendesalazar y de su sucesor, Antonio Maura, y pedía que comenzaran los trámites para la acusación. Prieto inició el debate parlamentario: el 22 de noviembre lanzó sus salvas contra los gobiernos conservadores, contra el Ejército y contra el rey. Siguieron los liberales y después se defendieron los ex ministros aludidos. El desconcierto llegó el 30 de noviembre, cuando Maura afirmó que era inútil denunciar la responsabilidad política de un gobierno si no había acusación ante el Senado para determinar su responsabilidad penal: «los que creéis que hay responsabilidades penales tenéis que acusar», arengó a los liberales. Y Sánchez Guerra aceptó el envite: los liberales debían acusar al gobierno Allendesalazar si estimaban que era responsable<sup>23</sup>.

¿Por qué secundó Sánchez Guerra a Maura? Melquíades Álvarez afirmó que con esa actitud había destruido en un solo día «todo lo edificado con sus aciertos». Pero no tenía muchas opciones. Desde que el Consejo Superior de Guerra y Marina acusó al general Berenguer, ante la presión republicana y socialista en la Cámara y mientras la prensa sostenía una intensa campaña al respecto, el Gobierno difícilmente podía eludir el estudio parlamentario del Expediente Picasso. Con el expediente en el Congreso no cabía evitar que la oposición señalara la responsabilidad del Gobierno Allendesalazar. Y dado que se trataba de un Gobierno mayoritariamente conservador, Sánchez Guerra se enfrentó a un dilema: si forzaba el respaldo de la mayoría para el dictamen conservador —que absolvía al Gobierno Allendesalazar—, parecería que Gobierno y Cortes querían tapar el asunto y aumentaría el descrédito institucional; si aceptaba la responsabilidad de Allendesalazar, arrojaba a las fieras a los correligionarios y fracturaba la mayoría conservadora. Con Maura hablando de acusación y la Lliga firmando el dictamen liberal, a Sánchez Guerra sólo le quedaba una mayoría conservadora minoritaria y poco cohesionada. Así pues, entre la espada y la pared, decidió seguir a Maura. Quizá fuera uno de sus habituales arranques impulsivos; pero tampoco había mucho donde elegir<sup>24</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Sánchez Guerra, *DSC-C*, 26/04/1922, n.º 26, pág. 948; *DSC-C*, 1/07/1922, n.º 81, pág. 3260 y *DSC-C*, 25/11/1899, n.º 71, pág. 2229. Indalecio Prieto, *DSC-C*, 19/07/1922, n.º 97, pág. 3898.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Antonio Maura, *DSC-C*, 30/11/1922, n.º 111, pág. 4458.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Melquíades Álvarez, en DNR, 3/12/1922, ANR, 11-8908, RAH.

El corolario de la propuesta de Maura era que alguien cursara oficialmente la acusación. Los liberales no quisieron: creían que Maura pretendía regresar al Gobierno como salvador tras una nueva gran crisis y no querían seguir su juego. Al final el acusador fue Cambó. Y cuando la acusación quedó planteada en firme, Gabino Bugallal —presidente del Congreso— y dos ministros de Sánchez Guerra dimitieron en solidaridad con los acusados: los tres habían sido ministros con Allendesalazar. Tras las dimisiones Sánchez Guerra quiso reforzar la mayoría conservadora llevando al Gobierno a los ciervistas. También quiso amarrar a Bugallal, pidiendo a la Cámara que rechazara su dimisión. Pero Cierva no se caracterizaba por su talante conciliador y fue peor el remedio que la enfermedad: el 5 de diciembre repartió insultos a diestro y siniestro y caldeó más los ánimos. Acusó a Cambó de fraude en la quiebra del Banco de Barcelona; a Maura le tildó de desleal y difamador; a los liberales les reprochó su escasa solidaridad con los conservadores... Tras el escándalo que siguió al discurso de Cierva, Sánchez Guerra entendió que estaba ante un callejón sin salida y dimitió en medio del tumulto, mientras Cambó se lanzaba bastón en mano sobre Cierva, los mauristas insultaban a éste y los socialistas gritaban vivas a la República que los monárquicos acallaban con vivas al rey. Bien entrada la noche, el vicepresidente de la Cámara hubo de apagar las luces para desalojar el hemiciclo...<sup>25</sup>

## «EL MANOTÓN QUE DESARTICULÓ A UN DICTADOR»

Ni siquiera en la oposición dejó Sánchez Guerra de chocar con el Ejército. Después de que el Consejo Supremo de Guerra y Marina encausara a 39 jefes y oficiales por las responsabilidades derivadas de Annual, su presidente, el general Francisco Aguilera, como muchos militares, esperaba que las instituciones políticas acusaran a los civiles responsables de la catástrofe. Pero tras la caída del Gobierno Sánchez Guerra cundió en el seno del Ejército la impresión de que sólo la milicia pagaría los platos rotos. Aguilera, amén de acaudillar el descontento militar, se ganó el apoyo de la izquierda no gubernamental y de buena parte de la prensa. Su nombre, «reverenciado en las columnas de los periódicos», sonaba como candidato a presidir un Gobierno militar que solventara la cuestión de las responsabilidades, regenerara la vida política y pacificara el protectorado en Marruecos. Así estaban las cosas cuando, a punto de acabar junio de 1923, Aguilera tuvo un desencuentro en el Senado con el conservador Sánchez de Toca. Después de varios rifirrafes, el general escribió una carta incen-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Tensión entre regionalistas, mauristas y ciervistas, de un lado, y los conservadores de Sánchez Guerra, en MARTORELL LINARES, Miguel, *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, págs. 249-251. VILLANUEVA, Francisco, *Obstáculos tradicionales*, tomo I, Madrid, Atlántida, 1927, págs. 73-74.

diaria al político, en la que aludía a «su moral depravada» y prometía tratarle con la «energía que se merecen los hombres de su calaña». Pretendía Aguilera provocarle para forzar un duelo. Pero en lugar de responder como requería el código del honor y mandar sus padrinos al general, Toca le denunció por atentar contra la inviolabilidad de un senador y puso el escrito en manos del presidente del Senado, el conde de Romanones<sup>26</sup>.

Antes de tramitar la denuncia, Romanones procuró que Aguilera se retractara. Al tiempo, Sánchez Guerra, como jefe conservador, acudió al Senado para defender a Sánchez de Toca y lograr que el general se desdijera. Y en el despacho de Romanones coincidieron Aguilera y Sánchez Guerra. Parece que todo comenzó amistosamente, pero el general no quiso retirar la ofensa y el asunto se fue agriando. El clímax llegó cuando Aguilera espetó a Sánchez Guerra: «Ustedes los hombres civiles tienen un concepto del honor distinto del que tenemos los militares». Mentar el honor y salir disparada la mano de Sánchez Guerra hacia su cara fue todo uno. Algún cronista cuenta que agarró al general de la solapa y le arreó dos bofetadas, otros apuntan que sólo una; también abundan las versiones sobre la reacción de Aguilera: unos dicen que se quedó de piedra y otros que se abalanzó contra el político y hubo que separarlos. Lo importante es que el cachete —el recurso a la «vía de hecho», por citar al marqués de Cabriñana— obligaba al duelo, pero al final no pasó nada: la crisis se resolvió casi en el acto por la mediación de Romanones. Sánchez Guerra manifestó que «si el general retiraba sus palabras ofensivas, él no tenía el menor inconveniente en retirar también sus bofetadas». Y hubo paz<sup>27</sup>.

La bofetada tuvo dos consecuencias. La primera fue inhabilitar al general Aguilera como candidato golpista. «El país esperaba una solución contraria a la que tuvo», explicó el teniente coronel Agustín Robles a Santiago Alba. Dicho de otro modo: los militares entendieron que Aguilera no respondió a Sánchez Guerra como merecía la ofensa, con un lance entre caballeros. Más importante fue, como ha resaltado Carolyn Boyd, que el incidente consolidara la polarización entre civiles y militares y cohesionara al Ejército —dividido en torno a la política africana y a la cuestión de los ascensos—, que percibió el tortazo como una «ofensa colectiva». De otra parte, la bofetada pasó por ser una reacción del poder civil frente al acoso militar, protagonizada por quien había destituido a Martínez Anido y disuelto las juntas. «El manotón que desarticuló a un dictador en fárfara fue una protesta del liberalismo parlamentario, constitucional y democrático contra el militarismo que comenzaba a sonar sus espuelas con fanfarrias despóticas», escribió años después Emilio Carrere. Pero Sánchez Guerra

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Aguilera y su carta, en VILLANUEVA, Francisco, Obstáculos..., pág. 219-221.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> El Código de Cabriñana era la referencia para los asuntos de honor; URBINA Y CEBALLOS-ESCALERAS, Julio (marqués de Cabriñana), *Lances entre caballeros*, Madrid, 1900. Incidente reconstruido a partir de VILLANUEVA, Francisco, *Obstáculos...*, págs. 219-229; ARMIÑÁN, Luis de, *El duelo...*, págs. 107-108, SÁNCHEZ GUERRA, Rafael, *Cartas...*, págs. 116-117; LUCA DE TENA, Juan Ignacio, *Mis amigos muertos*, Barcelona, Planeta, 1971, pág. 58.

siempre dijo que no pretendió abortar un golpe de Estado; fue una simple reacción —explicaría al rey Alfonso XIII en 1926— frente a una frase «que no estimé decoroso tolerar; un suceso natural entre hombres»<sup>28</sup>.

## «No he sido, ni soy, ni quiero, ni puedo, ni debo ser monárquico de la monarquía absoluta»

A estas alturas hacía falta algo más que una bofetada para detener a los militares: el 13 de septiembre de 1923 el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, se sublevó y arrastró con él a parte del Ejército. Cuenta Natalio Rivas que aquel día el rey consultó a Sánchez Guerra. «Si, como parece, la mayor parte del Ejército está con Primo, creo que V. M. debe otorgarle el poder», pero procurando que el nuevo Gobierno, «aunque en el fondo sea de dictadura, tenga vestiduras y apariencias constitucionales», habría replicado. Otro autor redunda en que Sánchez Guerra insistió al rey que «el cambio debía hacerse constitucionalmente», y que durante septiembre y octubre de 1923 creyó «que el gobierno militar era solo "una letra a noventa días vista", tras la cual se implantarían de nuevo las formas constitucionales». En fin: un breve paréntesis para resolver el problema de las responsabilidades y pacificar Marruecos. De ahí que el 17 de septiembre, tras proclamar que los conservadores sostenían «sus convicciones de monárquicos, constitucionales y parlamentarios frente al acto de rebelión», Sánchez anunciara que su partido adoptaría un «apartamiento digno», absteniéndose de estorbar a quienes habían asumido la «tarea de gobernar». Reservándose, eso sí, el «derecho de legítima defensa», pues desde el mismo 13 de septiembre el dictador parecía dispuesto a culpar a la clase política de «todo el cuadro de desdichas» que aquejaban al país desde 1898 y a imputarle toda clase de «inmoralidades»<sup>29</sup>·

Mas el tiempo pasaba y el rey parecía encantado con la nueva situación. «Si se volviese a abrir el Parlamento», comentó en 1925 a *Paris-Midi*, «los viejos partidos» llevarían «el país a la ruina». A esta última entrevista replicó Sánchez Guerra con un artículo en *ABC*, el 8 de mayo de 1925. «Monárquico de toda mi vida y dispuesto a morir monárquico, quiero decir que no he sido, ni soy, ni quiero, ni puedo, ni debo ser monárquico de la monarquía absoluta», afirmó.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Carta de Agustín Robles a Santiago Alba, Archivo Alba, 4/51-2, RAH. BOYD, Carolyn, *La política pretoriana...*, pág. 301. Emilio Carrere, «Sánchez Guerra y el temple del alma», *Diario de Alicante*, 1/02/1935. DNR, 20/09/1926, ANR 11-8918, RAH.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Sobre el golpe de Estado de Primo de Rivera, véanse, entre otros, TUSELL, Javier, Radiografía de un golpe de Estado, Madrid, Alianza Editorial, 1987 y GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE, José Luis, El régimen de Primo de Rivera, Madrid, Cátedra, 1991. DNR, 13/09/1923, ANR 11-8909, RAH; la segunda nota sobre la entrevista la firma A, quien asegura haber «estado en la intimidad del ilustre político (...) durante más de treinta años»; Diario de Barcelona, 28/01/1935. Proclama, en La Época, 17/09/1923.

Por otra parte, el dictador denostaba continuamente a los gobernantes que le precedieron y Alfonso XIII no lo impedía. A modo de protesta muchos monárquicos rompieron sus lazos con el rey. Sánchez Guerra dejó de acudir a Palacio. En diciembre de 1923, por ejemplo, fue invitado a la recepción del cuerpo diplomático. «No podré asistir, porque desde septiembre estoy muy enfriado», contestó. La respuesta se hizo tan popular que levantó ampollas entre algunos conservadores. Uno de ellos, incluso, se dio de baja en el partido y Sánchez Guerra replicó que no le sorprendía: el terremoto provocado por la dictadura era de tal magnitud que no había «quedado ningún adoquín en su sitio». De todos modos, va en noviembre de 1923 consideraba pasado el tiempo de los viejos partidos. En adelante reclamaría siempre su derecho a actuar sólo, sin ligaduras partidistas. A sus correligionarios les decía que el Partido Conservador había desaparecido, que «la revolución» había «derribado los edificios políticos» y que sólo quedaban «los vínculos de carácter personal», escribía Natalio Rivas a Santiago Alba. Y como Sánchez Guerra consideraba liquidado el Partido Conservador, Gabino Bugallal reclamó su jefatura. No obstante, algunos conservadores siguieron al ex jefe, ahora disidente<sup>30</sup>.

Retraimiento, mutismo y pequeñas puyas de tanto en tanto. Así pasó Sánchez Guerra los primeros años de la dictadura. Eso sí, poco a poco, con su silencio público, sus burlas privadas —que corrían de boca en boca— y algún acto simbólico fue ganando el favor popular: «En los toros era ovacionado; en los salones y hoteles se le disputaban; en la calle era objeto de generales saludos»; recibía tantas peticiones de retratos dedicados que acudió al fotógrafo Kaulak a proveerse de un cargamento de fotografías. Y mientras, esperaba. Creía que la mejor solución consistía en que el rey deshiciera lo hecho, liquidara al dictador y volviera a la normalidad constitucional. Pocos días después del golpe, el 17 de septiembre de 1923, rechazó la posibilidad de abatir a la dictadura con uno de aquellos pronunciamientos militares al estilo del siglo XIX: había condenado durante toda su vida la sedición y no tenía interés en fomentarla. Por ello no participó en la conspiración-cívico militar que auspició el Partido Liberal, dirigida por varios generales —entre ellos Aguilera y Weyler— y con colaboración republicana. La asonada, prevista para la noche de San Juan de 1926, pretendía deponer al dictador sin apuntar al rey y fue desmantelada antes de estallar<sup>31</sup>.

La esperanza en que Alfonso XIII retornara a la senda constitucional hizo aguas en septiembre de 1926, cuando Primo de Rivera anunció que una

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Paris-Midi, en SECO SERRANO, Carlos, «El cerco de la monarquía. La ruptura de los partidos dinásticos con Alfonso XIII durante la Dictadura de Primo de Rivera», en: SECO SERRANO, Carlos, Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, págs. 239-390 (ed. or. 1986), págs. 299-300. Natalio Rivas, DNR, 8/05/1925, ANR 11-8916, RAH. Invitación a Palacio y «adoquín», en SÁNCHEZ GUERRA, Rafael, Cartas..., pág. 113. 1923. Carta de Natalio Rivas a Santiago Alba, 19/11/1923, ANR 11-8921, RAH.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> «Toros», en Mariano Marfil, «Ha muerto…», pág. 5.

Asamblea corporativa reemplazaría a las Cortes liberales. Fue entonces, ha observado Marín Arce, cuando Sánchez Guerra se radicalizó, hasta el punto de que la dureza de sus reacciones sorprendió incluso a sus amigos, como el otrora republicano Melquíades Álvarez, que en una curiosa inversión de papeles se resistía a romper con el monarca. «Niego autoridad a un rey —advirtió Sánchez en una carta pública— que lo es principalmente por el pacto con la nación, para despojarme de la suma de derechos y garantías que generaciones anteriores conquistaron con su sangre (...) selladas con juramentos y manifiestos y promesas por el rey restaurado y por D. Alfonso XIII». La autoridad del rey procedía del pacto constitucional y no del linaje; derogada la Constitución el rey carecía de autoridad. La misiva también dejó claro que un nutrido sector de los monárquicos rompería con el rey si convocaba la asamblea. Y surtió efecto durante un tiempo: Alfonso XIII pasó un año indeciso, hasta que Primo le obligó a tomar partido y el 12 de septiembre de 1927 instituyó la Asamblea corporativa<sup>32</sup>.

#### «BANDERA DE PROTESTA Y REBELDÍA»

Al día siguiente partió Sánchez Guerra al exilio francés, levantando «bandera de protesta y rebeldía» y dispuesto a restaurar el régimen «constitucional y parlamentario». En un folleto que alcanzó gran difusión clandestina apeló a la unidad de los «constitucionales españoles», sin distinción de «antecedentes ni partidos», bajo un programa que exigía una Constitución, la restauración de las libertades y un Parlamento «mediante el cual la nación soberana» dispusiera «libremente de sus destinos». Alrededor de Sánchez Guerra se configuró un grupo de monárquicos, pronto conocido como constitucionalista, que peleó para que las próximas Cortes fueran constituyentes. Juzgaban que la monarquía sólo podía sobrevivir si se sometía al plebiscito de la nación y desaparecían las prerrogativas regias, y no descartaban que su futuro pasara por el sacrificio de Alfonso XIII o que las Cortes constituyentes optaran por la República. «Yo no me opondré a la República si el pueblo vota por ella en unas elecciones constituventes», anunció Sánchez Guerra. «Monárquico constitucional y parlamentario», explicó a Lerroux, antes que «una monarquía absolutista o dictatorial» prefería «una República constitucional y parlamentaria». De hecho, en el Gobierno provisional que planeaba desde el exilio habría de figurar un republicano, probablemente Lerroux<sup>33</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Nota al rey, en SÁNCHEZ GUERRA, José, *Al servicio de España*, Madrid, Morayta, 1930, págs. 11 y ss, 35 y 38. MARÍN ARCE, José María, «El conservadurismo liberal de Sánchez Guerra», en: TUSELL, Javier, MONTERO, Feliciano y MARÍN ARCE, José María, (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Madrid, UNED, 1987, pág. 146.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Manifiesto, en SÁNCHEZ GUERRA, José, *Al servicio...* Gobierno en el exilio, en ALCALÁ ZAMORA, Niceto, *Memorias*, Barcelona, 1998 (1977), pág. 138. ESPLÁ, Carlos, *Unamuno, Blasco* 

Casi dos años pasó en París, y a su alrededor se fue tejiendo una amplia amalgama de conspiradores organizada en torno a dos secciones: la del interior, dirigida por Miguel Villanueva, y la del exterior por el propio Sánchez Guerra. Allí figuraban liberales como Niceto Alcalá Zamora, conservadores como Manuel Burgos y Mazo, los reformistas de Melquíades Álvarez, los republicanos de Alejandro Lerroux, y Marcelino Domingo con sus socios de la Alianza Republicana. Incluso anarquistas como Ángel Pestaña trataron con él en su exilio parisino. La eficacia de los conjurados, no obstante, dejaba mucho que desear. Rumores y bulos iban de la mano con informaciones inciertas sobre el número de militares implicados, mientras las fechas barajadas bailaban de un mes para otro y la amplitud de la coalición dificultaba la comunicación entre los socios, que apenas compartían otro proyecto que el fin de la dictadura. Todo esto, además, propiciaba el cruce de intentonas de diversa índole. En agosto de 1928 la policía detuvo en España a varios militares y civiles, entre los que figuraban Lerroux, Anguiano, Companys o Álvaro de Albornoz, junto con militantes anarquistas, socialistas y republicanos. Fueron acusados de tomar parte en una conspiración dirigida por Sánchez Guerra, en la que participarían, entre otros, los generales Castro Girona o López Ochoa. A casi todos se les incautó una copia del manifiesto firmado por Sánchez Guerra al partir al exilio. Pero Sánchez negó su participación en un complot asentado, principalmente, sobre organizaciones obreras y republicanas. Una cosa era dirigir un golpe militar destinado a forzar un relevo entre las élites y otra distinta acaudillar, diría en su defensa, «un movimiento de subversión de todo el orden social establecido, en cuya defensa arriesgó su vida»34.

La hora del pronunciamiento llegó en enero de 1929. Se trataba de una rebelión militar con dirección civil. La dirección política recayó en Sánchez Guerra y la coordinación militar en el general Castro Girona, en Valencia, al que se uniría buena parte de la Artillería, la Aviación, y generales como Cabanellas en Madrid, López Ochoa en Barcelona, o Queipo de Llano en Murcia. Al menos, ese era el plan. Pero Sánchez no las tenía todas consigo, tal y como confió a Santiago Alba: «Sabe usted bien que vine yo aquí muy dudoso (por la falta de trabazón y organización y otras cosas que no podía imaginar) del resultado, pero debiendo acudir como se acude a un lance de honor», le escribió mediado 1929. Al final, la operación naufragó. Sánchez Guerra embarcó desde Cette, en la Costa Azul, hacia Valencia, pero una tempestad retrasó el viaje un día. Mientras, los artilleros se alzaron en Ciudad Real en la fecha acordada, pero retrasada la dirección quedaron solos. Cuando el barco llegó a Valencia, los artilleros de Ciudad Real habían sido desarmados, el Gobierno estaba preveni-

Ibáñez y Sánchez Guerra en París, Buenos Aires, Araujo, 1940. Carta de Lerroux a don José Alius, Ministère des Affaires Etrangères, Quai D´Orsay, Espagne 38, 25/06/1927.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Causa de 1928, en AHN-FC, Audiencia Territorial de Madrid, expediente 229, sumario 528/1928.

do y Castro Girona trataba de hacerse el loco y de que Sánchez regresara a Francia. Mas el viejo político quiso permanecer en su sitio y se entregó. Gracias a ello, aunque el pronunciamiento fracasó, sus consecuencias fueron demoledoras: Sánchez Guerra en París era un ilustre exiliado, pero la imagen del anciano conservador preso en Valencia, por mucho que fuera tratado con guante blanco, era un símbolo formidable de la restricción de las libertades. Más daño hizo aún el consejo de guerra celebrado en octubre de 1929, pues ofreció al condenado una tribuna para lanzar sus críticas, y su absolución reveló la división del ejército ante la dictadura. «Vine a Valencia (...) con resolución de hacer honor a mis juramentos en Palacio y en el Congreso, de hacer guardar y cumplir la Constitución, sirviendo al par mis convicciones y mis ideas», manifestó en su defensa, afirmación que evidenciaba sin citarlo el perjurio del rey. Dicho esto, ya en libertad, se retiró durante meses del espacio público<sup>35</sup>.

# «IL N'EST QUESTION ACTUELLEMENT EN ESPAGNE QUE DE LA PROCHAINE CONFÉRENCE DE SÁNCHEZ GUERRA»

A finales de enero de 1930 cayó Primo de Rivera, y el general Berenguer presidió un Gobierno integrado por palatinos, militares y los conservadores de Gabino Bugallal. Debía convocar al Parlamento para volver a la «normalidad constitucional», reconstruir los partidos monárquicos y promover en las Cortes la votación de un «bill de indemnidad» que salvaguardara jurídicamente al monarca por su respaldo a la dictadura. La mayoría de los viejos políticos, empero, permaneció al margen: mediado 1930, reconocía Berenguer, seguían las «desconfianzas hacia la Corona». La expresión más colérica del descontento provino de los constitucionalistas, quienes hicieron públicos sus reproches al rey durante el primer semestre de 1930. Fue Sánchez Guerra quien abrió el fuego en un discurso pronunciado en el Teatro de la Zarzuela el 27 de febrero, que despertó una inmensa expectativa: «Il n'est question actuellement en Espagne que de la prochaine conférence de Sánchez Guerra», apuntaba el servicio secreto francés<sup>36</sup>.

Lo cierto es que su propuesta política fue moderada en sus contenidos: apenas importaba, alegó, que las Cortes fueran o no constituyentes porque las elecciones, «convóquense como se convoquen», sí habrían de serlo. Pensaba en Cánovas, que había instaurado la Restauración sin romper la legalidad del Sexenio, y al igual que Santiago Alba creía que lo primero era asentar un mar-

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Sánchez Guerra a Alba, 1929 s. f., Archivo Santiago Alba, 10/122-3. 9/8083, RAH. Trama militar, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999, págs. 479 y ss. El discurso de Sánchez Guerra procede de la copia autorizada por él, enviada a Gregorio Marañón; Archivo Gregorio Marañón, Caja 7, 101.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> BERENGUER, Dámaso, *De la dictadura a la República*, Madrid, Tebas, 1975, págs. 33 y ss. y 130. Comisario Especial de Hendaya, Archives Nacionales de France, F7, 13444, España, 1929-1930.

co legal estable tras el largo paréntesis dictatorial. Por ello, discrepando de sus socios constitucionalistas, pidió que se restableciera la Constitución de 1876 y la convocatoria de Cortes conforme a ésta. Después, el Parlamento modificaría la Constitución para recortar las prerrogativas regias. No obstante, lo más demoledor de su discurso fue el tono, el desprecio que destiló hacia Alfonso XIII. Si el ejercicio del Gobierno exigía un «intercambio de confianzas» entre su presidente y el Trono, afirmó, él había «perdido la confianza en la confianza». «No más servir a señores que en gusanos se convierten», concluyó, parafraseando al duque de Rivas. La soflama no contentó a nadie: indignó a los monárquicos y dejó fríos a los republicanos, pues aunque aceptó el «derecho de España» a ser republicana, reafirmó su condición de «monárquico, constitucional y parlamentario». «Me ha parecido una mamarrachada», sentenció Azaña. No obstante, muchos reconocieron el daño al monarca: «Como republicano, salgo contento (...). Me parece un buen paso para el advenimiento del nuevo régimen», diría Marañón. Tras el discurso, Sánchez Guerra se desligó del grupo constitucionalista, que también perdió su ala izquierda, pasada con armas y bagajes a la República. Y como ya hiciera tras el pronunciamiento de Valencia, Sánchez Guerra volvió a encerrarse en un profundo mutismo<sup>37</sup>.

Abandonó el silencio en febrero de 1931. En diciembre había fracasado la insurrección republicana de Jaca y el general Berenguer se sentía fuerte para convocar elecciones generales a la antigua usanza, en las que el ministro de la Gobernación preveía asignar 150 diputados a los conservadores, 80 a los liberales y una decena a republicanos y socialistas. Pero los planes de Berenguer se fueron al traste cuando casi todos los partidos anunciaron que no acudirían a las urnas. Comenzaron los constitucionalistas, a los que se unió de nuevo Sánchez Guerra, convencido de que ya sólo cabía salvar a la monarquía —sin mucha fe en que ello fuera posible— convocando Cortes constituyentes. Y les siguieron republicanos, socialistas y después los liberales. Cayó Berenguer, e inducido por Cambó, el rey encargó el Gobierno a Santiago Alba, quien prolongaba en París el exilio iniciado en 1923; pero Alba se negó a volver. Cada vez más solo, Alfonso XIII barajó otras opciones. «Un gobierno integrado por los viejos políticos no podía inspirar confianza al país (...) ante tales circunstancias, e imposibilitada la Corona de imponer una nueva dictadura (...) no cabía otro recurso que otorgar el poder a los constitucionalistas», resumiría el general Mola. Así pues, el 16 de febrero propuso a Sánchez Guerra que formara gobierno<sup>38</sup>.

Los constitucionalistas habían esbozado un gobierno con políticos afines, al que se unirían Lerroux, Alcalá Zamora, un socialista y alguien de la extrema

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> SÁNCHEZ GUERRA, José, *Al servicio de...*, págs. 53 y ss. Azaña y Marañón, en GONZÁLEZ RUANO, César, *El momento político de España. Los hombres de la Dictadura y contra la Dictadura*, Madrid, CIAP, 1930, pág. 139.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Para todo esto, MARTORELL LINARES, Miguel, «El rey en su desconcierto. Alfonso XIII, los viejos políticos y el ocaso de la monarquía», en: MORENO LUZÓN, Javier (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons, 2003, págs. 373-403. MOLA, Emilio, *Obras completas*, Valladolid, Santarem, 1940, pág. 690.

derecha como ministros sin cartera, a título exclusivo de «interventores electorales». También impusieron al rey unas Cortes unicamerales y Constituyentes, cuyo mandato se habría de comprometer a cumplir por escrito, y la suspensión de las prerrogativas regias hasta que el Parlamento aprobara la Constitución. Antes de aceptar el encargo regio Sánchez Guerra exigió que Alfonso XIII acatara estos requisitos. Y el monarca transigió. Pero confirmado el mandato, Sánchez Guerra abandonó el guión constitucionalista: no quiso un gabinete de partido y trató de ampliar su base por la izquierda. Tanteó a Ortega y Gasset y a Marañón, quienes rechazaron la propuesta, y por la tarde visitó la Cárcel Modelo para ofrecer una cartera a los miembros del Gobierno provisional republicano, presos tras la intentona de Jaca del 15 de diciembre, o para lograr, al menos, su participación en las elecciones y una tregua hasta que se celebraran. Partía de la convicción, ya expresada por Santiago Alba, de que no era posible la estabilidad sin contar con republicanos y socialistas, pues la democratización de la monarquía dependía de que actuaran bajo su seno. Pero los republicanos percibieron la oferta como confesión «de la impotencia del régimen para salvarse por sí solo». Y el rey y los dinásticos más leales a Palacio también vieron en la visita a la Cárcel Modelo una claudicación. De nada sirvió que Sánchez Guerra siguiera perfilando un Gabinete en el que ya sólo cabían los constitucionalistas. Cuando el 17 de diciembre acudió a Palacio con la lista de sus ministros, el rey vetó a Burgos y Mazo y exigió la presencia de García Prieto y Romanones, quienes, explicó Berenguer, serían «una garantía para la Corona». Como era previsible, Sánchez Guerra renunció a presidir un gabinete con veto regio y caballo de Troya incluido. El rey huía hacia el pasado, a refugiarse con sus viejos leales. Pero «la realidad —sentenció Sánchez Guerra a los periodistas— es más fuerte que la realeza»<sup>39</sup>.

## «No hay más solución que marcharse»

Pudo constatarlo dos meses después, cuando acudió a Palacio en la mañana del 14 de abril. Tras el resultado de las elecciones municipales, y a la espera de un milagro, Alfonso XIII recurrió de nuevo a los *constitucionalistas* y llamó a Sánchez Guerra, Miguel Villanueva y Melquíades Álvarez quienes «le desahuciaron uno por uno». «No hay más solución que marcharse», sentenció Sánchez Guerra. «Es conveniente», concluyó, buscar «la legitimación de lo que venga (...). El respeto nuestro debe ser sólo a la soberanía nacional». Todavía siguió un tiempo en activo. Se presentó por Madrid a las elecciones constituyentes de

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Condiciones constitucionalistas y Lerroux, en BURGOS Y MAZO, Manuel, *La dictadura y los constitucionalistas*, Volumen IV, Madrid, Morata, 1935, págs. 9-27 y 83. «Confesión», MAURA GAMAZO, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII...*, Barcelona, 1995, pág. 194. «Garantía para la Corona», en BERENGUER, Dámaso, *De la dictadura...*, pág. 294. «Realeza», en *El Liberal*, 27/01/1935.

mayo de 1931 en la candidatura republicana independiente promovida por el diario *Abora* y ganó de nuevo un escaño. A sus setenta y un años, como un fantasma del pasado, comentaba por los pasillos del Congreso anécdotas y chascarrillos sobre gente muerta hacía mucho tiempo, de la que jamás habían oído hablar muchos de los nuevos diputados: «Ni Bravo Murillo ni González Bravo se atrevieron nunca a tanto», comentó cuando se debatía si el Gobierno podía, o no, promulgar un Reglamento provisional de las Cortes por decreto. Juró la Constitución de 1931 y poco después se retiró de la vida pública, afectado por una enfermedad degenerativa que le mantuvo fuera de juego hasta su muerte, el 27 de enero de 1935<sup>40</sup>.

Recibido: 23-09-2009 Aceptado: 25-03-2010

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> «Desahucio», en Almagro San Martín, Melchor, La pequeña historia. Cincuenta años de vida española (1880-1930), Madrid, Afrodisio Aguado, 1954, .pág. 277. Sánchez Guerra, en Valdivielso, José Simón, Cómo se ha hundido el último Borbón, Madrid, Sáez Hermanos, 1931, pág. 65. González Bravo, en GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ramiro, Gritos en el Parlamento, Madrid, Tomás Minuesa, 1933, pág. 59.